

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la modificación en la distribución de los créditos previstos en la Orden de 28 de septiembre de 2018, por la que se convocan subvenciones destinadas a la implantación de sistemas agroforestales y su mantenimiento, en terrenos de titularidad privada en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021061216)

BDNS(Identif.): 418314

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Diario Oficial de Extremadura número 193, de 6 de octubre de 2017, se publicó el extracto de Orden de 28 de septiembre de 2018, por la que se convocan subvenciones para la instalación de sistemas agroforestales y su mantenimiento, en terrenos de titularidad privada en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Conforme a lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Por todo lo anterior, previo informe de la Intervención Delegada de fecha 8 de abril de 2021, se procede al anuncio de la modificación de la distribución de los créditos previstos en el artículo 5 de la Orden de convocatoria correspondiente al proyecto de gasto 20150163, aplicación presupuestaria 120050000/G/354C/77000/FR14080200, y a la modificación del extracto de dicha Orden de convocatoria, de manera que se mantiene el importe global de la convocatoria y se establece la siguiente distribución por anualidades:

- 2.240.000 euros con cargo a la anualidad 2021.
- 3.362.500 euros con cargo a la anualidad 2022.
- 2.054.230 euros con cargo a la anualidad 2023.
- 848.270€ euros con cargo a la anualidad 2024.

Mérida, 19 de abril de 2021.

La Secretaria General,
MARÍA CURIEL MUÑOZ